

Señor

CARLOS CABRERA CABRERA

Gerente de la Compañía de Transporte Pesado TRANSAUSTRAL S.A

Ciudad

En la ciudad de Cuenca a los DIESEINUEVE DÍAS del mes de ENERO del DOS MIL DIECIOCHO entre los señores CEDENTE: Señor ESPINOZA CALLE IVAN RODRIGO CON CC 0300836194, APODERADO DEL SEÑOR: ESPINOZA CALLE RODRIGO RUBEN con CC 0301142428, Accionista de la COMPAÑÍA de Transporte Pesado TRANSAUSTRAL S.A., quien tiene a su haber 30 acciones del valor de 1 dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO señor CABRERA CABRERA CARLOS ALEJANDRO con CI 0104168539.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene como APODERADO DEL SEÑOR: ESPINOZA CALLE RODRIGO RUBEN cede a favor del señor CABRERA CABRERA CARLOS ALEJANDRO con CI 0104168539. 30 Acciones de las 30 Acciones que tiene el Señor ESPINOZA CALLE RODRIGO RUBEN a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por medio de la Gerencia, Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importes derecho.

Atentamente.



ESPINOZA CALLE IVAN RODRIGO

FIRMA DEL CEDENTE

CC 0300836194



CABRERA CABRERA CARLOS ALEJANDRO

FIRMA DEL CESIONARIO

CI 0104168539





República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID



Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL Nº 33 / 2016

Tomo 1 . Página 33

En la ciudad de MADRID, ESPAÑA , el 13 de enero de 2016, ante mí, MARCO VINICIO BUSTILLOS VIERA, **AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece **RODRIGO RUBEN ESPINOZA CALLE, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Divorciado, Cédula de ciudadanía número 030114242-8, con domicilio en Camino Viejo de Leganés 177, 2º9, Madrid, ESPAÑA,** legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER GENERAL,** generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere **a favor de su hermano el señor IVAN RODRIGO ESPINOZA CALLE, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casado y Cédula de ciudadanía número 030083619-4, con domicilio en Cuenca, Provincia del Azuay, Ecuador,** para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del mandante; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del poderdante, solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas; r) Venda y enajene bienes inmuebles de propiedad del poderdante; s) Para que acuda ante cualquier organismo o institución pública o privada incluido el Registro Civil, Consejo Nacional Electoral, Delegaciones Provinciales Electorales, Migración y la Policía Nacional del Ecuador y obtenga cualquier certificado o documento a nombre del mandante documentos tales como: certificado de antecedentes personales (record policial), partidas de nacimiento, partidas de matrimonio, documento índice, certificado de votación o sanción, movimiento migratorio, etc. y proceda a su posterior legalización o apostillas ante cualquier institución, especialmente ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente al poderdante en

todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. El poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 44 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en los artículos 45, 46 y 47 del Código de Procedimiento Civil Codificado. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder.-** Hasta aquí la voluntad expresa del mandante. Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente al otorgante, se ratificó en su contenido, aprobó todas las partes y firmó conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

RODRIGO RUBEN ESPINOZA CALLE

MARCO VINICIO BUSTILLOS VIERA
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID.- Dado y sellado, el 13 de enero de 2016

MARCO VINICIO BUSTILLOS VIERA
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

Arancel Consular: II 6.1
Valor: \$30,00





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE CIUDADANIA No 030114242-8
ESPINOZA CALLE RODRIGO RUBEN
CANAR/CANAR/CANAR
06 FEBRERO 1970
FECHA DE NACIMIENTO 005- 0111 00913 M
REG. CIVIL TOMO ACT. SEXO
CANAR/CANAR
CANAR 1970



[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA*****

DIVORCIADO
PRIMARIA
MANUEL ESPINOZA
BLANCA CALLE
AZOGUES

E3343V2222
IND DACT

CHOFER PROFESIONAL
PROF.OCUP

07/12/2004
FECHA DE CALIFICACION

REN 0104624
Cdr



PULGAR DERECHO

Que la copia fotostatica que antecede
es conforme con el documento original
que tengo a la vista y devuelvo al interesado
Lo certifico

[Signature]
Marco Bustillos Viera
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR
EN MADRID - ESPAÑA



13 ENE. 2016

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N.º **030083619-4**

APellidos y Nombres: **ESPINOZA CALLE IVAN RODRIGO**

Lugar de Nacimiento: **CAÑAR LA TRONCAL**

Fecha de Nacimiento: **1963-02-11**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **HOMBRE**

Estado Civil: **CASADO**

Nombre de la Esposa: **LOURDES GUILLEN**





INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **CHOFER PROFESIONAL**

APellidos y Nombres del Padre: **ESPINOZA ALEJANDRO**

APellidos y Nombres de la Madre: **CALLE RAQUEL**

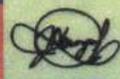
Lugar y Fecha de Expedición: **CUENCA 2016-12-14**

Fecha de Expiración: **2026-12-14**

IMP. IGM.MJ

IMP. IGM.MJ



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

020 JUNTA N.º

020 - 212 NÚMERO

0300836194 CEDULA

ESPINOZA CALLE IVAN RODRIGO APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA

CUENCA CANTÓN

EL VECINO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:





ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

IMP. IGM.MJ




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 030114242-8
ESPINOZA CALLE RODRIGO RUBEN
CANAR/CANAR/CANAR
06 FEBRERO 1970
FECHA DE NACIMIENTO 005- 0111 00913 M
CANAR/ CANAR
CANAR 1970



Manuel Espinoza
FIRMA DEL DECLARADO

EQUATORIANA***** E3343V2222
DIVORCIADO
PRIMARIA
MANUEL ESPINOZA
BLANCA CALLE
AZOGUES
07/12/2016
FORMA No. REN 0104624
Cfr

CHOFER PROFESIONAL
07/12/2004



REPUBLICA DEL ECUADOR

LEGITIMACION.-
Yo, **JOSE LUIS GARCIA MAGAN**, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la Capital. ----
DOY FE: Que la fotocopia que antecede concuerda bien y fielmente con el anverso y reverso de la Cédula de Ciudadanía de la República del Ecuador de **DON RODRIGO RUBEN ESPINOZA CALLE**, que tengo a la vista.-
Madrid, a 22 de Octubre de 2.014.-

SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

22 OCTUBRE 2014

A051873706

FE PÚBLICA NOTARIAL

CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO EUROPA NOTARIADO ESPAÑOL
SINTE PRIUS FIDE
0199899977

Jose Luis Garcia Magan

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
030114242-8 000 - 0000
ESPINOZA CALLE RODRIGO RUBEN

NO EMPADRONADO USD: 0


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOZA CALLE IVAN RODRIGO
 LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR LA TRONCAL
 MANUEL J. CALLE
 FECHA DE NACIMIENTO **1963-02-11**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
LOURDES GUILLEN

N° **030083619-4**




INSTRUCCIÓN **BASICA**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOZA ALEJANDRO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CALLE RAQUEL
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA 2016-12-14
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-14

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

E434312222

IGM 15 08 618 23






DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 3 DE ABRIL 2017



020 JUNTA No
020 - 212 NÚMERO
0300836194 CEDULA

ESPINOZA CALLE IVAN RODRIGO
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
 CUENCA CANTÓN
 EL VECINO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:




ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F3 PRESIDENTA/E DE LA JRV IMP. IGM. BU

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACH TECNICAINDUST 94444444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CABRERA LUIS IVAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CABRERA CARMEN AMERICA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: CUENCA 2014-08-22

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-08-22



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

010416853-9

CEDELA DE CIUDADANA

APELLIDOS Y NOMBRES CABRERA CABRERA CARLOS ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO: CAGUAR, CAGUAR, CAGUAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1980-01-28

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

PRISOLA ANGELICA GONZALEZ CORONEL



ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

EL ECUADOR 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO CREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



CERTIFICADO DE VOTACION

EL ECUADOR 2017

003 003 - 245 0104168539

NUMERO CEDULA

CABRERA CABRERA CARLOS ALEJANDRO

APELLIDOS Y NOMBRES

ASUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION

CUENCA CANTON ZONA

MONAY PARROQUIA

